derecho a todas las personas que del ouieren que ella por razon del dicho oficio e donde la no
diere de lo pagar el dicho Fran.co Gonçalo que lo que dixo que obligaua e obligo a su mesmo e a todos
sus bienes muebles e rayzes auidos e por auer renunciado e el dicho Gonçalo se obligo
de sacar a paz e a saluo e sin dano al dicho Fran.co su hermano de la dicha fiança antes de
dano recebido e despues testigos Juan Vicente e Fran.co Auella e Gil de Mingo vezinos de Murcia

Item en este dicho dia el dicho Mingo de Puxmarin alcalde dio por su fiador en razon de su
oficio de la alcaldia para estar a derecho e cumplir de fuero a las personas que del ouieren que
ella a Juan Vicente vezino de la dicha ciudad que presente era el que el dicho Juan Vicente dixo que
se obligaua e obligo por fiador del dicho Mingo de Puxmarin en tal manera que el dicho
Mingo de Puxmarin estara a derecho e fara residencia e pagara lo que sera tenido
por razon de su oficio e donde lo no cumpliere ni pagare de lo pagar por su e por
sus bienes para lo que todo a su tener e guardar e cumplir e pagar dixo que obligaua e
obligo a su mesmo e a todos sus bienes muebles e rayzes auidos e por auer en todo lugar
a el dicho Mingo de Puxmarin obligo se de lo sacar a paz e en saluo antes de dano
recebido e despues de lo que fueron presentes testigos Fran.co Garcia Sauri e Gonçalo
Rodriguez de Amiles e Fran.co Auella vezinos de Murcia

Item en este dicho dia Bartolome Ponce alguasil dio por su fiador por razon del
oficio del alguasiladgo a Mingo Ponce su hermano que presente era el que el dicho
Mingo Ponce dixo que se obligaua e obligo por fiador del dicho Bernabe Ponce su hermano
en tal manera que el fara derecho e cumplira de fuero a todas las personas que del ouieren
que ella por razon de su oficio e donde lo no cumpliere ni pagare de lo pagar el
dicho Mingo Ponce para lo que a su tener e guardar e cumplir dixo que obligaua e
obligo a su mesmo e a todos sus bienes muebles e rayzes auidos e por auer
en todo lugar a el dicho Bernabe Ponce alguasil su dicho obligo se de sacar a paz e
en saluo al dicho Mingo Ponce su hermano de la dicha fiança antes de dano
recebido e despues de lo que fueron presentes testigos Alfonso Palasol e Antonio
de la Vega vezinos de la dicha ciudad